

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de bases y convocatoria XIII Concurso “Noche de Estrellas 2026”.

BDNS: 895957

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>).

Primera. *Objeto.*—El Ayuntamiento de Arroyomolinos, con el fin de promover la participación vecinal en las Fiestas Corpus, propone las siguientes bases para el XIII Concurso de Noche de Estrellas 2026.

Podrán participar todo aquel que lo desee, vecino, grupo, colectivo, peñas o asociación que promocionen la participación ciudadana en beneficio de los vecinos de Arroyomolinos.

El texto íntegro de la convocatoria se publicará en la página web municipal, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. El extracto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El concurso tendrá lugar el 30 de mayo de 2026, las 19.00 horas, en el escenario situado en la calle Madrid, número 25.

Se establecen las siguientes categorías:

Infantil, de 6 a 14 años. Adultos, de 15 años en adelante.

Se establecen dos modalidades:

Individual y grupos.

El grupo tiene que ser, mínimo, 5 componentes.

CATEGORÍA	INDIVIDUAL	GRUPOS
INFANTIL	1º Premio: 75 € 2º Premio: 65€	1º Premio: 150 € 2º Premio: 100 €
CATEGORÍA	INDIVIDUAL	GRUPOS
ADULTOS	1º Premio: 300€ 2º Premio: 200€	1º Premio: 500€ 2º Premio: 400€

Segunda. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. También se publicará en la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Tercero. *Cuantía.*—La cuantía global máxima de los premios será de 1.790 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48015 del presupuesto ejercicio 2026.

Arroyomolinos, a 30 de marzo de 2026.—La concejal-delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana, M.^a Cristina Fernández Castaño.

(03/5.033/26)

